

INFORME DE LA REVISORIA FISCAL

**A los Miembros de la Asamblea de Delegados
ASOCIACION DE BIENES COMUNALES DE SAUZALITO ABC**

Informe sobre los Estados Financieros**Opinión**

He examinado los estados financieros separados adjuntos de la Asociación de Bienes Comunales de Sauzalito ABC, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio neto, de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas, así como otras notas explicativas; por el periodo comprendido entre el 01 de junio al 31 de diciembre de 2019.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación de Bienes Comunales de Sauzalito ABC por el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre de 2019, así como el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo terminados en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados” de mi informe.

Declaro que soy independiente de la Asociación de Bienes Comunales de Sauzalito ABC, en adelante, el ABC, de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros separados en Colombia y que he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Párrafo de Énfasis

Sin modificar mi opinión, llamo la atención, tal como se describe en la Nota 20 de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019, para revelar que durante 2020 se ha propagado en Colombia, y en el mundo el Coronavirus Covid-19, como una pandemia que afectó la salud de todas las personas. Como consecuencia de lo anterior el Gobierno Colombiano decretó un aislamiento preventivo obligatorio que ha paralizado las operaciones del ABC por el período comprendido entre marzo y junio de 2020. A la fecha de este informe se desconoce el efecto que esta situación, pudiera tener en los mercados locales y globales, y en consecuencia sobre los resultados, flujos de caja y situación financiera del ABC, así como del concepto de “negocio en marcha”; se hace necesario que la Gerencia realice medición constante a los resultados obtenidos y al cumplimiento de las obligaciones, a fin de poder tomar las decisiones adecuadas para dar continuidad a su funcionamiento.

Otras Cuestiones

Los estados financieros terminados a diciembre de 2018; que se presentan para fines comparativos; y los comprendidos entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2019, fueron auditados por el anterior Revisor Fiscal, Sr. William H. Romero Camelo, quien en su dictamen del 10 de mayo de 2019 emitió una opinión sin salvedades.

Llamo la atención a revisar las Notas 10 Impuestos, Nota 13 Reservas y Nota 14 Excedentes acumulados de los estados financieros año 2019; en las que se incluyen las cifras modificadas de los estados financieros del año 2018 y se realizan las aclaraciones correspondientes sobre las mismas. A diciembre de 2019 se realizó la Re-expresión retroactiva de los Excedentes Acumulados a diciembre de 2018 con efecto en las Reservas por asignación permanente debido a la inexactitud en la información financiera presentada.

Los informes financieros emitidos por el Software HELISA se elaboraban de acuerdo a la Norma Local (D.R. 2649 y 2650 de 1993 Normatividad Contable anterior) y no según la Ley 1314 de 2009 y los Decretos que reglamentan la aplicación de las Normas de Información Financiera, que rige para Colombia; para subsanar esta inconsistencia y los reprocesos manuales para su presentación, se contrató la implementación de las NIIF en el software contable teniendo en cuenta las políticas contables aprobadas.

En cumplimiento de las disposiciones legales existentes, a partir de junio de 2019 se implementó la conservación de los libros de contabilidad a través de medios electrónicos, debido a que estos no se conservaban impresos; es responsabilidad de la Gerencia velar por la integridad e inalterabilidad de dichos libros electrónicos, es decir que no puedan ser modificados luego de haberse emitido y certificado los estados financieros ni las declaraciones tributarias que se soportan en ellos.

En aplicación de las Normas de Información Financiera referente al deterioro de las deudas vencidas y como medida de protección frente al riesgo financiero, el ABC, reconoció como posible pérdida de valor, la suma de siete millones trescientos sesenta y cuatro mil quinientos setenta y ocho pesos (exactos \$7.364.578), afectando en esta forma los excedentes del periodo. No se evidencio durante el año 2019 ni en lo corrido del año 2020, informe de la gestión de cobranza de la cartera entregada a la abogada, se debe efectuar seguimiento a dicha gestión.

Responsabilidad de la Gerencia y de la Junta Directiva en relación con los Estados Financieros

Los estados financieros certificados separados que se adjuntan son responsabilidad de la Gerencia del ABC, de la correcta preparación y presentación de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros separados libre de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros separados, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad que tiene el ABC para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha, salvo que la Asamblea de Delegados tenga la intención de liquidar el ABC o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Junta Directiva del ABC es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoria de los estados financieros separados

Mi objetivo como Revisora Fiscal del ABC es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de error material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia siempre va a detectar un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifique y valore los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del ABC para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el ABC deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Me comuniqué con la Gerencia, Junta Directiva y demás encargados de las operaciones del ABC en relación con; entre otras cuestiones; el alcance y el momento de la auditoría planeada y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que en mi revisión pude comprobar el cumplimiento de obligaciones legales y reglamentarias, así como de algunas pendientes:

- El ABC lleva la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad del software, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente, excepto por lo informado en “Otras Cuestiones”.
- Los bienes de terceros en poder del ABC y los propios adquiridos para el desarrollo de sus funciones cuentan con medidas de protección y seguridad que garantizan su conservación y custodia. Con el fin de verificar la existencia y adecuado registro de los bienes se realizó depuración de los activos fijos del ABC.
- Las operaciones registradas y los actos de la Gerencia se ajustaron a los Estatutos y a las disposiciones de la Junta Directiva y de la Asamblea de Delegados. Durante el periodo auditado se realizaron; ante los respectivos órganos de control y vigilancia; las actualizaciones de los órganos de administración del ABC pendientes de años anteriores.
- A diciembre de 2019, el ABC cuenta con un Flujo de Caja positivo; es decir que cuenta con los recursos necesarios para atender las obligaciones derivadas de las actividades que realiza, y dispone de un excedente y de una cartera por recuperar para atender los proyectos de inversión que se proponen
- El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por sus proveedores de bienes y/o servicios.
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. A 31 de diciembre de 2019, el ABC se encuentra al día en el pago de las obligaciones laborales y no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social. Además, en cumplimiento de lo exigido por el Artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999, el ABC realizó el control del pago de los aportes de las personas naturales y jurídicas con las cuales contrato.
- Con referencia a lo ordenado en la Ley 603 de 2000, manifiesto que el ABC ha venido cumpliendo con la protección a la propiedad intelectual y a los derechos de autor en los equipos que ha adquirido; en cuanto al software contable está licenciado y se utiliza de conformidad a su licencia de uso.

- Mi responsabilidad como Revisora Fiscal del ABC en los aspectos tributarios, es la revisión y verificación de la presentación y pago de los impuestos nacionales y distritales en forma oportuna, sin embargo, adicionalmente verifique su adecuada aplicación y registro, así como la actualización de las responsabilidades tributarias.
- La Gerencia actual del ABC, adelanto el proceso de revisión y evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, del Reglamento de Trabajo, y de las Políticas y Procedimientos sobre los procesos identificados; algunos de los cuales están pendientes de la aprobación final por parte de la Junta Directiva, así como de su actualización en caso de que se requiera.

Según el artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la Junta Directiva y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.4, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante los meses de Junio a diciembre del año 2019, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de la Gerencia del ABC no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Junta Directiva y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Asociación o de terceros que estén en su poder.

Atentamente



MARIA DEL SOCORRO DUARTE PINILLA

Revisoría Fiscal

T.P. 16986-T

revfisc.msdp@gmail.com ; Cel: 3163024218

25 de junio de 2020

Bogotá D.C., Colombia